

salido D. Blas Hernandez de Sotomayor en con-
 tinuacion de la Interdición, e Instancia que hizo
 en dho. Real Consejo, sobre que se le Reintegro, y Re-
 tituya a el uso, y manejo de tal Alcayde de la Merced
 de Torre se que fue despojado hallandose en actual
 posesion, y manejo de tal Alcayde de la Merced de Torre
 se que fue despojado hallandose en actual posesion, y
 manejo de ella. En fuerza de Título de tal Alcayde en
 propiedad que últimamente se le Despacho sobre que
 se ha seguido este Juicio, obras, Casas, Edificios, Almahaz-
 nes, y sus Anexos, Executados por el Ciudadano D. Jo-
 seph Balaguer, y otros del enunpziado D. Julian
 Hernandez Valera con lo demas Conuhenido en los
 Autos. Vista de = Fallo, atento a los Autos, y me-
 ritos del Proceso a lo que en lo necesario me Refiere, y
 deuo de Declarar, y Declaro haver provado bien, y
 legitimamente dho. Promotor Fiscal, su acusacion,
 y Querrela, en la parte que se expresara, y que la de
 D. Julian Hernandez Valera no lo ha hecho de sus excep-
 ciones, y defensas como debio declarolas por no provadas.
 Y que la de el dho. D. Joseph Balaguer, y D. Blas

